



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA** **N° 145-2014-GRA-PEMS-GE**

Arequipa, 09 de diciembre del 2014

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante solicitud el Secretario General SUTAM adjunta el Pliego de Reglamos correspondiente al año 2015.

Que, de acuerdo al D.S. N° 010-2003-TR la Institución debe designar una Comisión, para efecto de llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Designar la Comisión que represente al Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Siguas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2015, siendo sus miembros:

Abogado Carlos Sosa Flor quién la preside, e integrada por el Economista Eduardo Ramos Herrera y Abogado Juan José Valverde Ortiz.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Dr. Américo Flores Medina  
Gerente Ejecutivo